

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE MEDICO DE FAMILIA (SCCU), MEDIANTE NOMBRAMIENTO TEMPORAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (Resolución de 29 de septiembre de 2026)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad a lo establecido en la base V.2. de la convocatoria, esta Dirección Gerencia en uso de las facultades delegadas por la Resolución 76/91, de 22 de julio, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 65 de 27 de julio), modificada por la Resolución 80/1992, de 28 de diciembre

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos, con expresión en su caso de las causas de exclusión.

No hay candidatos admitidos/as

No hay candidatos/as excluidos/as

Contra la presente resolución los interesados podrán formular alegación o reclamación en el plazo de **dos días hábiles**, a contar desde el día siguiente a su publicación, considerándose este plazo a los efectos de subsanación de solicitudes previsto en la Base VI.2 de la convocatoria.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución durante el día de su firma en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en la página web y tableros de anuncios del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

**EL DIRECTOR MÉDICO DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES**

(Por vacante de la Dirección Gerencia,
Resolución de la Dirección Gerencia del SAS
sobre suplencia, de 27/7/2026)

MANUEL LIÑAN LOPEZ		08/10/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJATTVD225LVFUMNSL3QTX2S5HFT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	